



**ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



SC-CER103002



SA-CER758031



QUILLA-22-109104

Barranquilla, 27 de mayo de 2022

**Señor
ALBERTO BOLIVAR PINO
K 52 76 58 66 G 2
BARRANQUILLA**

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-002584-2022 FECHA 06/05/2022

Saludo.

La Gerencia de Gestión Catastral se permite comunicar la resolución no.SCI-002584-2022 A 06/05/2022 " por la cual se resuelve una mutacion de primera en el catastro del Bo Especial Industrial y Portuario de Barranquilla" según radicado No.08001-2022-2

Por tales efectos se adjunta copia integra y autentica del acto administrativo del asunto de inconformidad en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en concordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

Quedamos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo electrónico smartinez@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01.

Atentamente por el presente asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ
Asesor de despacho
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaria de Hacienda
Proyectó: mpajaro
Anexos: Dos (2) folios



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103090

SA-CER750031

4
72

8888
585

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Miniclas Manager Express

POSTEXPRESS 19

Centro Operativo: PO BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 01/05/2022 14:41:13



YG287218145CO

Orden de servicio: 15240351

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO
Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8. NIT/C.G/T.: 890102018
Referencia: QUILLA-22-109104 Teléfono: 3005421525 Código Postal: 080003298
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888465

Nombre/ Razón Social: ALBERTO BOLIVAR PINO
Dirección: K 52 76 58 66 G 2 Código Postal: 080020449 Código Operativo: 5585555
Tel: Depto: ATLANTICO
Ciudad: BARRANQUILLA

Valores Destinatario Remitente
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.900 COP

Dice Contener: 3 FOLIOS
NO HAY ADOSADO
Observaciones del cliente: Martinez Diaz, Sandy July
220
FALTA # APTO

Causal Devoluciones:

RE	Rechusado	CI	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Faltecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 13:30

Fecha de entrega: 01/06/2022

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er FELIX E BUELVASTARA

C.C. 72.147.860

2022 JUN. 01



8888465888585YG287218145CO

Principal Bogotá DC, Calentado Diagonal 25 11 # 35 A 35 Bogotá / www.72.com.co Línea Nacional 01 8000 8701 / Tel. contacto: 571 422003

8888
465
PO. BARRANQUILLA
NORTE



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002584-2022 FECHA 06/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. **08001-2022-R01982** de fecha **24/03/2022**, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral **080010103000000330905900000202** y ubicado en la **K 52 76 58 66 G 2** soportado en los siguientes documentos justificativos: *folios de matrícula inmobiliaria*.

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002584-2022 FECHA 06/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010103000000330905900000202	A	10,00	15,00	12.418.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 52 76 58 66 G 2					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-284483					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
ALBERTO BOLIVAR PINO				C	7442864	
ISMAEL PAVA MONTECINO				C	5104843	

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010103000000330905900000202	A	10,00	15,00	12.418.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 52 76 58 66 G 2					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-284483					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
ALBERTO BOLIVAR PINO				C	7442864	
ETHEL MARINA MUÑOZ PABA				C	32626649	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:	06/05/2022
---------------------------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 6 días del mes de 5 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002584-2022 FECHA 06/05/2022
POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **RICHARD BARRAGAN**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral

